



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

mjs



D.A. EXENTO N° 11.663.-

SAN BERNARDO, Octubre 01 de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud de **Distribuidora Súper Diez S.A;**
- El Memorándum Interno N° 1185 de fecha 30 de Septiembre de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial, Rol: 2010661 de giro “**Supermercado, fábrica de pan, envasadora de queso de fábricas autorizadas, carnicería y fiambrería**”, de **Distribuidora Súper Diez S.A., R.U.T. N° 76.015.442-3**, a nombre de **Súper Diez S.A., R.U.T. N° 76.012.833-3.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en **Avenida Portales N° 2448**, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/